

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21700 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1988, de la Dirección General del SENPA, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema de oposición y turno libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo entre el Servicio Nacional de Productos Agrarios y su personal laboral y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria, ubicación de las plazas y los requisitos generales para cada categoría profesional, figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, número 8, de Madrid, en las Jefaturas Provinciales del Organismo, en los Gobiernos Civiles y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar, mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, y se presentarán en el Registro Central de este Organismo (calle Beneficencia, número 8, 28004 Madrid) y en las Jefaturas Provinciales del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de septiembre de 1988.-El Director general, P. S. R. (Real Decreto 1239/1984), el Secretario general, José Luis Ramos Prieto.

Ilmo. Sr. Secretario general del SENPA.

ANEXO

Categoría profesional (Denominación de la plaza)	Número de plazas	Especialidades
Ordenanza	2	-
Peón	13	-

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21701 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la provisión de plazas por contrato laboral en el Instituto de Salud «Carlos III».

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de las Administraciones del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

Esta Subsecretaría anuncia la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de 51 plazas de personal laboral en el Instituto de Salud «Carlos III», en turno libre, especificadas en anexo.

Las bases de la convocatoria, así como la composición del órgano de selección, se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de los

Servicios Centrales y Centros dependientes de este Instituto, Direcciones Provinciales, Unidades Administrativas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección Provincial del Ingreso y Gobiernos Civiles.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Relación de vacantes

Núm.	Categoría	Grupo	Nivel	Destino
4	Peón	G)	8	Secretaría General. Madrid.
1	Ordenanza (1)	E)	7	Secretaría General. Madrid.
1	Limpiadora (1)	F)	8	Secretaría General. Madrid.
1	Peón	G)	8	C. Nal. Alimentación. Majadahonda.
1	Jefe de Almacén	F)	5	C. Nal. Alimentación. Majadahonda.
9	Subalternos (Ordenanzas)	E)	7	C. Nal. Alimentación. Majadahonda.
1	Aux. San. Esp. (Tec. Laboratorio)	B)	4	C. N. Microbiología. Majadahonda.
1	Peón	G)	8	C. N. Microbiología. Majadahonda.
1	Vigilante nocturno	E)	7	C. N. Microbiología. Majadahonda.
3	Limpiadoras	F)	8	Escuela Nacional de Sanidad. Madrid.
4	Aux. San. Esp. (Mozo Sanitario)	B)	5	C. Nal. Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid.
1	Aux. San. Esp. (Tec. Laboratorio)	B)	4	C. Nal. Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid.
18	Limpiadora	F)	8	C. Nal. Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid.
3	Peón	G)	8	C. Nal. Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid.
1	Cortadora	F)	5	C. Nal. Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid.
1	Vigilante nocturno	E)	7	C. Nal. Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid.

(1) Plazas reservadas para personas con minusvalía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero.

UNIVERSIDADES

21702 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, con sujeción a las siguientes